

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO CALARCÁ QUINDÍO					
viernes, 20 de agosto de 2021					132
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN
2013-00358	VERBAL SUMARIO	JAKELINE CASTRO LOPEZ	HECTOR FABIO CASTAÑO MOLINA	19/08/2021	REQUIERE AL PAGADOR
2015-00375	VERBAL	ANDREA CAROLINA QUEVEDO	JUAN CAMILO ACEVEDO PALACIO	19/08/2021	RESUELVE PETICIÓN DEMANDADO
2017-00101	EJECUTIVO	CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ ORREGO	JORGE ELIECER MARTÍNEZ NOVOA	19/08/2021	TERMINA POR DESISTIMIENTO TÁCITO
2017-00239	SUCESION	ISBELIA HINCAPIE BETANCOURTH	MARGOTH HINCAPIÉ BETANCOURTH	19/08/2021	ACCEDE PETICIÓN JCCTOCALARCA
2021-00125	LIQUIDACIÓN	RICARDO ARTURO RAMIREZ LONDOÑO		19/08/2021	ADMITE
2021-00132	VERBAL SUMARIO	ESTEFANIA FARFAN SABOGAL		19/08/2021	ADMITE
2021-00142	VERBAL	RUBEN DARIO VELEZ VELASQUEZ		19/08/2021	ADMITE

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 2020.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo.

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando que en 10 o 15 minutos se contactará.

